



Aguaray (S), 11 OCT 2023

RESOLUCION N° 2066 - 023

VISTO:

El Expediente N° 5526/023, presentada por Estudiantes de Profesorado Intercultural Bilingüe, en la Ciudad de Aguaray; y;

CONSIDERANDO:

Que, en el expediente las alumnas solicitan una ayuda económica para la compra de materiales didácticos y/o útiles para la entrega del acto de finalización de las prácticas.-

Que, el ejecutivo Municipal considera importante asistir en este tipo de situación, donde se colabore a las alumnas que están en práctica en nivel primario de la comunidad, debido a la situación económica actual.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.

RESUELVE

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de **PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Sra. RUIZ Evangelina E. DNI N° 38.274.214, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-


Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

Art. N°5.- De forma.-

L.R.


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
Secretaria




ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



Hacienda Municipal

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretaria
FERNÁNDEZ Sandra E.